DEL ÉXODO A LA INTEGRACIÓN:

Aportes sobre la MIGRACIÓN EXTRANJERA en el Perú



MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

DEL ÉXODO A LA INTEGRACIÓN:

Aportes sobre la MIGRACIÓN EXTRANJERA en el Perú

PERÚ Ministerio del Interior

MIGRACIONES Superintendencia Nacional PERÚ

Red Peruana de Universidades

Proyecto Perú Social

Cofinanciado por:

UNIÓN EUROPEA

cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por:

giz

iila

AVSI

fiap

Del éxodo a la integración:
Aportes sobre la migración extranjera en el Perú
© Derechos reservados, Superintendencia Nacional de Migraciones, 2026

Superintendente Nacional de Migraciones
Juan Ramiro Alvarado Gómez

Directora de la Dirección de Política Migratoria
Liseth Marina Melchor Infantes

Unidad de Funcional de Formación y Gestión Migratoria
Martha Cecilia Pinillos Bocanegra

Edición y compilación
José Koechlin
Liseth Marina Melchor Infantes
Ximena Solórzano Salleres

Corrección de estilo
Lourdes Fernández Calvo

Diseño y diagramación
Elipaola Martínez Zavala
Alexandra Hemeryth Iturrizaga

Primera edición: Lima, Perú, abril de 2026
Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: N.º 2026-06174
ISBN: XXX
Edita: Superintendencia Nacional de Migraciones

Av. España 734, Breña, Lima 15082, Perú
www.gob.pe/migraciones

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo técnico de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH a través del Programa de Apoyo a las comunidades de acogida de población migrante y refugiada en las zonas fronterizas de Colombia, del Ecuador y del Perú – SI Frontera. El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de los autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la GIZ.

Índice

Prólogo 9

Introducción 11

01. Integración laboral y salud en la migración venezolana en el Perú: una relectura de la ENPOVE 2022 15

José Koechlin

02. Derechos invisibles: análisis jurídico sobre el reconocimiento de derechos fundamentales de personas migrantes en situación irregular en el Perú 37

Merly Samyra Ureta Bendezú /Rayzuri Aarón Baldoceda Bañón

03. Barreras y estrategias de integración de los migrantes venezolanos en el mercado laboral formal de Arequipa, 2025 57

Dember Luis Cornejo Mamani / Lisbeth Milagros Monrroy Mamani

04. El rol del Estado peruano en la integración socioeconómica de los inmigrantes venezolanos en el Perú y las limitaciones institucionales 75

Hernando Mauricio Morales Alvarado

05. Hacia una política integrada de migración y discapacidad en el Perú: diagnóstico normativo y propuesta de articulación intersectorial 93

Diana María de los Ángeles Vicente Munarri/
Mauricio Martín Capacyachi Trivelli

06. Determinación del refugio: análisis de la aplicación normativa a la migración venezolana en el Perú 111

Karen Luz Meza Llantoy

07. Infancias sin patria: brechas de cumplimiento en el marco jurídico peruano frente a los estándares internacionales sobre apatridia 129

Carol Jazmín Orbegoso Moreno

08. Estimación de la huella de carbono de la movilidad aérea asociada a flujos migratorios del Perú (1999–2024) con escenarios de compensación económica y ambiental para la gestión climática 149
Sebastián Guillén Chávez

09. Movilidad humana y cambio climático: el papel interpretativo de las opiniones consultivas en la migración climática peruana 169
Paola Encarnación Huamán Salcedo / Leydi Milagros Quispe Ramos

10. Factores determinantes en la priorización del uso de farmacias frente al sistema de salud en migrantes venezolanos de Pangoa, Junín 189
Maryori Indira Torres Villanueva

11. Migración y salud: una mirada a las prácticas de gobernanza para la integración en el Perú 209
Alexia Rosario Veliz Casado / Vanessa Alexandra Veliz Casado

12. Acceso a salud e interseccionalidad en migrantes venezolanos en Tacna: barreras y oportunidades desde un enfoque cualitativo 231
Silvia Margaret Bardales Quispe / Luz Marina Llamosas Medina

13. Hackeando la integración: capacidad de agencia y ecosistemas de innovación como pilares de los derechos humanos y la seguridad migratoria en el Perú 245
Eduardo José Noriega Campos / Erick Jimmy Rivas Mori

14. Gobernanza para la integración laboral de la población venezolana en Lima (2023-2024): una aproximación desde las organizaciones sociales y estatales 253
Viviana Jusset Rey Céspedes

15. Brechas de normativa migratoria sobre estadía regular de adolescentes migrantes al cumplir mayoría de edad a la luz del DIDH 277
Nayeli Sofía del Carpio Sánchez

16. Gobernanza fronteriza y protección de derechos en contextos de migración mixta: el caso Ucayali-Acre (2020-2025) 293
Camila Abigail Osorio Canal

17. La escuela como espacio de exclusión y la identidad: el caso de los jóvenes venezolanos en el Perú 311

Génesis Lorena Paredes Prado

18. Entre la autonomía y el control: migración venezolana e inserción laboral a través de plataformas digitales de movilidad en Lima 325

Ayelen Adriana Tito Mejía

19. Trata de personas y migración en el Perú: desafíos y estrategias de prevención 339

Jhan Carlos Manuel Fernández Delgado

20. Análisis comparativo: una revisión a los trabajos presentados a modo de conclusión 363

Ximena Solórzano Salleres

Sobre los editores 371

HACIA UNA POLÍTICA INTEGRADA DE MIGRACIÓN Y DISCAPACIDAD EN EL PERÚ:

DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y PROPUESTA DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL



Hacia una política integrada de migración y discapacidad en el Perú: diagnóstico normativo y propuesta de articulación intersectorial

Diana María de los Ángeles Vicente Munarri
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Mauricio Martín Capacyachi Trivelli
Pontificia Universidad Católica del Perú

Resumen

El incremento sostenido de los flujos migratorios en el Perú evidencia importantes desafíos para la gestión pública y la garantía efectiva de derechos. En este contexto, las personas migrantes en situación de discapacidad enfrentan vulnerabilidades acumuladas, producto de la interacción entre la condición migratoria, la discapacidad y otros factores estructurales. Estas formas de exclusión permanecen escasamente visibilizadas en la investigación académica y en las políticas públicas. El presente artículo analiza la capacidad de respuesta institucional y el nivel de articulación intersectorial del Estado peruano frente a esta problemática, a partir del examen del Decreto Legislativo N.º 1350, Ley de Migraciones, y de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo (PNMDD) al 2030.

La investigación adopta un enfoque cualitativo y se basa en un análisis documental de ambos instrumentos normativos, utilizando el Triángulo de Análisis de Política de Walt y Gilson y el análisis de contenido. En lugar de operacionalizar la migración y la discapacidad como variables independientes, el estudio utiliza la articulación intersectorial como variable analítica central, construyendo una matriz de análisis que permitió examinar contenidos normativos, responsabilidades institucionales, mecanismos de coordinación y la incorporación de enfoques de accesibilidad y no discriminación.

Los resultados evidencian la ausencia de una articulación formal entre la política migratoria y la política de discapacidad, así como la inexistencia de disposiciones específicas que reconozcan a las personas migrantes en situación de discapacidad como grupo de atención prioritaria. Esta desarticulación limita el acceso efectivo a derechos y servicios, además de reforzar situaciones de desprotección institucional. El artículo concluye que la vulnerabilidad de las personas migrantes en situación de discapacidad no es inherente, sino resultado de la fragmentación estatal, y subraya la necesidad de avanzar hacia políticas públicas integradas, proponiendo una matriz de articulación como herramienta analítica para fortalecer la coordinación interinstitucional en el Perú.

Palabras clave

Discapacidad, migración, vulnerabilidad, política nacional, articulación intersectorial.

Introducción

La movilización de seres humanos entre países, conocida como migración, es una realidad en constante transformación. Solo en el segundo trimestre del 2025, el Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI en su Informe Técnico "Perú: Movimiento Migratorio de Entradas y Salidas Internacionales" "registró en el país 1 963 152 movimientos migratorios de entradas" (2025, p. 2). Sumado a la cantidad de ingresos del primer trimestre, la cantidad de migrantes de diferentes países superan a los 4 millones (2025). De esta manera, se evidencia una alta tasa de inmigración al país, reforzando el indicador del flujo migratorio en la región.

En el Perú, como parte de la política migratoria, se promulgó el Decreto Legislativo N.º 1350 con el objetivo de regular el ingreso y salida de personas nacionales y extranjeras en territorio peruano, su permanencia,

residencia y procesos administrativos, así como regular la emisión de sus documentos de viaje e identidad (Perú, Ministerio del Interior, 2017). Mencionar la regulación de la identidad en un decreto legislativo acerca del proceso de migración refuerza el sentido de heterogeneidad de sus protagonistas, quienes son constantemente caracterizados no solo por su lugar de procedencia, sino por las categorías sociales que los constituyen (González y Seiten, 2005).

Esta clasificación de las personas migrantes se ha traducido en situaciones de marginación y discriminación, convirtiéndolos en poblaciones vulneradas. En Perú, Maeda et al. (2021) desarrollan el documento "La xenofobia en la lucha contra la discriminación en el Perú", el cual resalta la urgencia de afrontar esta problemática que se manifiesta de manera cotidiana hacia los migrantes venezolanos. El caso de la migración venezolana es particular y resaltante, debido a su alto flujo migratorio en los últimos años; sin embargo, la lectura de esta problemática requiere de una mirada que no solo se concentre en el país de procedencia, sino que se vincule con otras categorías de *los protagonistas* del proceso migratorio. En ese sentido, la vulnerabilidad se acrecienta cuando quien migra presenta una condición de vulnerabilidad, que en el país al que se desplaza no ha recibido la atención correspondiente, como la discapacidad.

En el Perú, la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo (PNMDD) tiene el objetivo de que para el año 2030 "la discriminación estructural hacia las personas con discapacidad se habrá reducido, permitiendo, así, que alcancen su desarrollo integral y ejerzan plenamente sus derechos en una sociedad inclusiva" (MIMP, 2021, p. 130). Esta propuesta incluye en su base legal el Decreto Legislativo de Migraciones (Ley N.º 1350).

Así, el presente artículo enuncia su problematización con la finalidad de analizar la capacidad de respuesta y articulación institucional entre el marco de la normativa migratoria peruana (D. L. 1350) y la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo (PNMDD) al 2030 frente a la vulnerabilidad interseccional de las personas migrantes extranjeras con discapacidad.

Para el cumplimiento de este objetivo, se propone el desarrollo de tres objetivos específicos. Por un lado, se pretende identificar el marco normativo y de políticas públicas vigentes en el Perú que atienden la situación de personas migrantes extranjeras con discapacidad. Junto a ello, se busca explorar las condiciones sociodemográficas a las que se enfrentan las personas migrantes extranjeras con discapacidad en el Perú. Finalmente, también existe la necesidad de determinar la capacidad de respuesta y articulación institucional para la accesibilidad, desde el marco de la normativa migratoria peruana (D. L. 1350) y la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo (PNMDD) al 2030.

El alcance de esta aproximación se ubica, de manera nacional, en documentos contextualizados ante la emergencia sanitaria del COVID-19, los cuales incluyen a la migración, así como a otras categorías como la orientación sexual, el origen étnico y la edad en la construcción de la alta vulnerabilidad al vincularse con la discapacidad (Gamarra et al., 2021). Sobre la situación en Latinoamérica, el "Estudio regional sobre la situación de las personas con discapacidad refugiadas, desplazadas y migrantes en América Latina", realizado por la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS), con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), presenta un apartado que describe la intersección entre discapacidad y emergencia sanitaria en cuestión de actividades, testimonios, realizando conclusiones y recomendaciones acordes al contexto (2021).

Metodología

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, adecuado para el análisis crítico de documentos normativos y de política pública. Esto permite examinar la manera en que el Estado conceptualiza y jerarquiza las problemáticas de migración y discapacidad a través de discursos, categorías y posicionamientos institucionales (Belloso y Lizardo, 2023).

El método aplicado fue el análisis documental, centrado en dos marcos normativos principales:

(1) el Decreto Legislativo N.º 1350, Ley de Migraciones, que regula la situación migratoria y los procedimientos de regularización; y

(2) la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo (PNMDD) al 2030, que orienta la acción estatal en materia de accesibilidad, servicios y no discriminación.

La selección de estos documentos responde a su relevancia estructural, dado que ambos operan como pilares independientes de la política social peruana y carecen de mecanismos explícitos de articulación. Su contraste permite identificar cómo cada uno incorpora —o excluye— la temática de migración y discapacidad.

Para desarrollar el análisis se empleó el Triángulo de Análisis de Política de Walt y Gilson (1994), que aborda los componentes de contexto, contenido, proceso y actores. Las primeras tres dimensiones se examinaron mediante análisis de contenido cualitativo, siguiendo a Bardin (1996), mientras que la dimensión de actores se centró en la identificación de las personas migrantes con discapacidad como sujetos de regulación y no como informantes directos.

A partir de la operacionalización de la variable central del estudio: la articulación intersectorial entre la política migratoria y la política de discapacidad, se elaboró una matriz analítica que constituye el instrumento principal del análisis. Las dimensiones de la matriz además de responder a la medición de "migración" o "discapacidad" como categorías individuales, derivan directamente de los ejes, obligaciones y mecanismos establecidos en el Decreto Legislativo N.º 1350 y en la PNMDD al 2030. Estas dimensiones incluyen el reconocimiento normativo, la accesibilidad, la no discriminación, los mecanismos de coordinación, la producción de datos y los actores institucionales involucrados. La incorporación de instituciones como la Superintendencia Nacional de Migraciones, el MINSA, el MIDIS, el MINEDU, la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) y el CONADIS permite identificar responsabilidades, brechas de articulación y oportunidades de coordinación intersectorial, haciendo visible cómo ambos marcos normativos dialogan -o permanecen desconectados- en la práctica estatal.

El análisis del Decreto Legislativo N.º 1350 se complementó con documentos como la MTIGM de 2015 y 2024, mientras que la PNMDD fue contrastada con políticas latinoamericanas y estándares internacionales (ACNUDH, ACNUR, OIM, EASPD), con el fin de identificar vacíos y buenas prácticas comparadas. Los límites de la investigación se centran únicamente en el análisis bibliográfico del Decreto Legislativo N.º 1350 y la PNMDD hacia el 2030 sin una determinación acerca de cómo se ha implementado cada propuesta en la práctica. Esto impidió definir el nivel de aceptación por parte de la población migrante con discapacidad acerca del impacto de la ley o la política. Sin embargo, representa un primer acercamiento a la problemática en el Perú, el cual no ha sido abordado en iniciativas legales o públicas con anterioridad.

Estado de la cuestión

Contexto de las migraciones en el Perú: respuestas institucionales

El Perú se encuentra hoy en la confluencia de dos procesos migratorios que reconfiguran su mapa social: por un lado, las migraciones internas históricas del campo a la ciudad y viceversa; por otro, la inmigración internacional reciente, principalmente venezolana. Ambos procesos tensionan las capacidades estatales y revelan las limitaciones de una gobernanza migratoria fragmentada.

Panorama migratorio en el Perú

Los estudios del INEI y la OIM demuestran que la migración interna ha sido un factor estructural del desarrollo peruano en las últimas décadas. El informe de Migraciones internas en el Perú a nivel departamental (2015) evidencia un intenso flujo migratorio desde los departamentos andinos (Cajamarca,

Puno, Ayacucho, Huancavelica, entre otros) hacia los polos de atracción económica, especialmente Lima y Callao, estos concentran la mayor parte del saldo migratorio positivo del país.

Esta movilidad interna se asocia a la búsqueda de mejores condiciones de vida, empleo y acceso a servicios básicos en un contexto de profundas desigualdades territoriales. Asimismo, el estudio conjunto INEI-CEPAL sobre Migración interna y movilidad cotidiana para trabajar y estudiar entre las ciudades (2007-2017) señala que la migración se ha vuelto una práctica habitual para acceder a educación y al empleo, configurando un sistema urbano altamente interdependiente. La migración deja de ser solo un desplazamiento definitivo y se convierte también en un movimiento cotidiano que reordena las relaciones entre ciudades, tiempo de trabajo y proyecto de vida.

En paralelo, el país ha pasado de ser emisor de emigración a convertirse en un destino regional de migración internacional, especialmente desde 2017 con la llegada masiva de la población venezolana. El documento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre migración reciente hacia el Perú, aprobado en el 2021, estima que, hacia mayo de 2022, el país ya había recibido alrededor de 1.3 millones de personas venezolanas, lo que convierte al Perú en el segundo receptor mundial de esta nacionalidad. Asimismo, Lima destaca como una ciudad que concentra alrededor del 10 % de población migrante en su estructura demográfica.

Lo que están haciendo las instituciones: respuestas parciales y desarticuladas

Frente al escenario descrito, distintas instituciones han desplegado respuestas normativas y programáticas. El análisis del PNUD expone la respuesta del Estado peruano, que tuvo inicialmente un énfasis en la protección legal y la regularización migratoria —a través de mecanismos como el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) y posteriores análisis sociales—, bajo el supuesto de que la igualdad formal ante la ley bastaría para garantizar la integración. Sin embargo, esta orientación legalista no se tradujo en un acceso efectivo a protección social, salud, educación o empleo digno. El propio PNUD concluye que la mayoría de personas migrantes no logra integrarse plenamente a los programas sociales ni al sistema de salud, y se mantiene en condiciones de informalidad laboral y precariedad habitacional.

Algo similar muestra el capítulo Salud y migración en Perú de los autores Koechlin y Solórzano, publicado en el 2023. Este documento señala que, legalmente, los migrantes pueden acceder al SIS si se encuentran en situación de pobreza; o pueden acceder al servicio de EsSalud si tienen empleo formal. Los documentos analizados evidencian que los requisitos administrativos, la irregularidad migratoria y la informalidad laboral excluyen a amplios sectores de la población de estos servicios públicos. Al mismo tiempo, la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) ha intentado articular a diversos sectores (Relaciones Exteriores, Superintendencia Nacional de Migraciones, MINSA, MINEDU, MTPE, gobiernos locales, entre otros) en torno a la Política Nacional Migratoria. El documento más reciente de la MTIGM, publicado en 2024, presenta diversos programas de atención a población migrante y pone énfasis en la identificación de "buenas prácticas", visibilizando experiencias sectoriales en salud, empleo, educación y regularización. No obstante, dichas acciones se mantienen principalmente en el nivel de coordinaciones puntuales y proyectos específicos, más que como un sistema robusto y sostenido de gobernanza intersectorial.

Por otro lado, los estudios sobre representaciones sociales de la migración en Lima Metropolitana, como los desarrollados por Koechlin y Solórzano (2023) en el campo de salud y acceso a servicios, los análisis de OIM sobre percepciones públicas y discursos mediáticos en torno a la población venezolana y los informes de PNUD, muestran que la integración no depende solo de normas y programas, sino también de la percepción hacia las personas migrantes: mano de obra precarizada, amenaza, o sujetos de derechos.

Dificultades derivadas de la falta de coordinación intersectorial

La bibliografía coincide en que uno de los principales problemas de la realidad peruana es la fragmentación institucional. La política migratoria se ha concentrado en el eje documentario y de control, sin una articulación suficiente con los sectores de salud, educación, vivienda, empleo y protección social. El sector salud responde a la urgencia mediante programas focalizados o apoyo desde organizaciones internacionales, pero sin un sistema estable que articule regularización migratoria, aseguramiento y continuidad del tratamiento.

La generación de datos ha avanzado en cantidad y desagregación territorial, pero no incorpora de manera sistemática categorías clave como la discapacidad, lo que dificulta aún más la identificación de grupos en situación de múltiple vulnerabilidad.

Diversos informes nacionales e internacionales han señalado que las personas migrantes enfrentan barreras administrativas para acceder a servicios sociales, incluso cuando cuentan con una situación migratoria regular. Estas barreras incluyen procesos de verificación documental, registros no unificados y procedimientos sectoriales que operan de manera independiente, lo que dificulta la inscripción en sistemas como salud, educación o programas de protección social (PNUD, 2022; OIM, 2017). Como consecuencia, se genera exclusiones administrativas que no responden a la realidad social de las personas; asimismo, las respuestas frente a las necesidades más urgentes de la población migrante dependen en gran medida de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales. Todo ello sucede mientras que el Estado peruano concentra su actuación principalmente en funciones de control fronterizo y regularización documental, sin asumir de forma integral la responsabilidad de protección social. Finalmente, las políticas públicas existentes han sido diseñadas bajo una lógica homogeneizante, pensadas para un "promedio" de población migrante, lo que invisibiliza las diferencias estructurales vinculadas al género, la edad, el territorio de asentamiento y la condición de discapacidad, profundizando así las desigualdades y reproduciendo situaciones de exclusión múltiple.

El análisis de la producción académica, los marcos normativos y los informes nacionales e internacionales revisados permite afirmar que, si bien en el mundo se ha logrado avances significativos en el abordaje de la discapacidad en contextos de movilidad humana —particularmente a partir de enfoques impulsados por las propias personas con discapacidad y sus organizaciones representativas—, en el contexto peruano persiste una brecha estructural tanto en la investigación académica como en la gestión de políticas públicas. Dicha brecha se expresa, principalmente, en la ausencia de estudios que articulen de manera sistemática las categorías de discapacidad y migración, así como en la limitada producción de información desagregada que permita dimensionar la situación de las personas migrantes con discapacidad.

Discusión

La problemática analizada evidencia que la falta de visibilización de la población migrante con discapacidad en el Perú responde, en primer lugar, a debilidades estructurales en las relaciones interinstitucionales, caracterizadas por la ausencia de una alineación directa y sostenida entre los sectores responsables de la gestión migratoria, la protección social y las políticas de discapacidad. Esta desarticulación impide la construcción de respuestas integrales y genera vacíos en la atención, pues cada institución actúa desde sus propias competencias sin un marco común que permita comprender la complejidad de las trayectorias migratorias atravesadas por situaciones de discapacidad. En segundo lugar, el análisis pone en evidencia que la discapacidad continúa siendo un tema poco reconocido dentro de la política migratoria, abordado de manera fragmentada y sectorial, y delegado a acciones puntuales de determinados ministerios, sin consolidarse como un eje transversal de la acción estatal o a determinados contextos como la última emergencia sanitaria por la COVID-19.

Las experiencias previas de cooperación entre instituciones, como las campañas de regularización migratoria —PTP y CPP— y los programas de acceso a servicios básicos para población extranjera, muestran avances importantes en términos normativos y de gestión, pero también revelan que se trata de esfuerzos aislados y escasamente sostenibles en el tiempo. Estas iniciativas no lograron institucionalizar mecanismos permanentes de coordinación ni incorporar protocolos conjuntos que consideren explícitamente el enfoque de discapacidad. Como consecuencia, la respuesta estatal frente a la doble vulnerabilidad que experimentan las personas migrantes con discapacidad resulta parcial, sin continuidad y dependiente de la voluntad política del momento o del apoyo de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

La formulación e implementación de políticas vinculadas a la discapacidad y la migración en el Perú han transitado por diversos espacios de deliberación y articulación institucional, tales como mesas multiactor, comisiones intersectoriales y procesos de consulta pública. No obstante, estos espacios no han logrado traducirse en una integración efectiva entre la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo (PNMDD) al 2030 y la gestión migratoria nacional, lo que perpetúa la invisibilización de esta población dentro de ambos campos de política pública. En este contexto, reconocer los antecedentes, los mecanismos de coordinación existentes y los actores involucrados se vuelve fundamental para comprender las limitaciones actuales del Estado y las brechas que persisten en la garantía de derechos.

En el ámbito internacional, la intersección entre migración y discapacidad ha sido abordada de manera creciente por organismos multilaterales y espacios humanitarios, a partir del reconocimiento de que determinadas personas migrantes enfrentan formas de vulnerabilidad estructural que no pueden ser comprendidas ni atendidas desde enfoques unidimensionales. Estos abordajes coinciden en que la discapacidad no debe entenderse como una condición individual aislada, sino como el resultado de la interacción entre barreras sociales, institucionales y contextuales, las cuales se intensifican en situaciones de movilidad humana.

En el presente estudio, la interseccionalidad se entiende como una herramienta analítica aplicada al análisis normativo y de políticas públicas, que permite examinar cómo múltiples factores sociales —como género, clase, etnia, edad, condición migratoria y discapacidad— interactúan de manera simultánea, produciendo formas específicas y acumulativas de discriminación y exclusión. Desde el ámbito del derecho y la política pública, este enfoque busca superar aproximaciones fragmentadas o sectoriales, reconociendo que la combinación de estas condiciones incrementa la vulnerabilidad y exige respuestas estatales articuladas (Alayza, 2021).

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, junto al Grupo Mundial sobre Migración, ha desarrollado los Principios y directrices, apoyados por orientaciones prácticas, sobre la protección de los derechos humanos de personas migrantes en situación de vulnerabilidad, en los que se reconoce explícitamente que las personas migrantes con discapacidad constituyen un grupo que requiere atención específica en todas las etapas del proceso migratorio. Este documento establece la primacía de los derechos humanos, el principio de no discriminación y la obligación de los Estados de adoptar medidas positivas para garantizar el acceso efectivo a derechos como salud, educación, información, justicia y protección contra la violencia, independientemente del estatus migratorio. Asimismo, subraya que la vulnerabilidad surge de factores acumulativos —edad, género, discapacidad, condiciones de tránsito y barreras institucionales— y no de características personales per se (ACNUDH, 2023).

Desde el ámbito humanitario, la Carta sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria reafirma el compromiso internacional de situar a las personas con discapacidad en el centro de la respuesta humanitaria, incluyendo de manera explícita a migrantes, refugiados y personas desplazadas. La Carta sostiene que las personas con discapacidad están desproporcionadamente expuestas a riesgos, violencia, explotación y exclusión en contextos de crisis, y enfatiza la necesidad de garantizar su participación significativa en el diseño, implementación y evaluación de los programas humanitarios. Además, destaca la importancia de la recopilación y análisis de datos desagregados por discapacidad, género y edad como condición esencial para diseñar políticas inclusivas y basadas en evidencia (Carta sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad, 2016).

Por su parte, la Organización Internacional para las Migraciones ha propuesto un modelo de política pública para la reintegración de personas migrantes retornadas, que, si bien se centra en el retorno, ofrece aportes clave para el diseño de políticas migratorias integrales. Este modelo incorpora un enfoque basado en derechos humanos y recomienda la creación de mecanismos interinstitucionales de coordinación que integren a los sectores de empleo, salud, protección social, educación y regularización migratoria. Asimismo, reconoce que las políticas migratorias deben incorporar enfoques transversales, como discapacidad y género, para evitar respuestas fragmentadas y asegurar procesos de reintegración sostenibles (OIM, 2024).

En el contexto latinoamericano, el *Estudio regional sobre la situación de las personas con discapacidad refugiadas, desplazadas y migrantes en América Latina*, elaborado por RIADIS y ACNUR, constituye uno de los diagnósticos empíricos más completos sobre esta población. A partir de entrevistas y encuestas en varios países de la región, el informe demuestra que las personas migrantes con discapacidad enfrentan barreras persistentes para acceder a servicios públicos, información accesible y mecanismos de participación, así como altos niveles de discriminación por nacionalidad y discapacidad. El estudio concluye que la principal limitación de los Estados es la inexistencia de políticas públicas articuladas que reconozcan esta intersección, lo que deriva en una triple invisibilización por condición migratoria, discapacidad y situación socioeconómica (RIADIS y ACNUR, 2021).

Considerando que en el mundo se observa avances significativos en el abordaje de la discapacidad en contextos de movilidad humana —destacando especialmente aquellos procesos impulsados y liderados por las propias personas con discapacidad y sus organizaciones representativas—, se evidencia un marcado contraste con la situación peruana. La producción académica nacional ha centrado su atención en otras dimensiones de la migración, sin incorporar de manera sostenida la variable discapacidad.

Esta invisibilización en la academia se replica en el ámbito de las políticas públicas, donde la falta de datos desagregados y de evidencia empírica ha limitado la incorporación de la discapacidad en la gestión migratoria. Al no existir información predominante ni avances consolidados en este campo, las acciones estatales se han orientado hacia otros temas considerados prioritarios, dejando fuera del análisis y de la intervención a las personas migrantes con discapacidad. En este contexto, la ausencia de datos no solo constituye una brecha técnica, sino que se convierte en un factor estructural que reproduce la exclusión y dificulta la formulación de respuestas integrales.

En ese sentido, el presente estudio se plantea como un aporte analítico al proponer el diseño de una matriz de articulación, concebida como una herramienta que permita interconectar los distintos niveles institucionales, sectores y enfoques involucrados en la gestión de la migración y la discapacidad. Esta matriz busca identificar zonas de tensión, puntos de desconexión y oportunidades concretas de coordinación intersectorial, contribuyendo a la construcción de una mirada integral que permita superar la fragmentación existente y fortalecer una respuesta estatal basada en los principios de derechos humanos e interseccionalidad.

Tabla 1. *Análisis sistemático por dimensiones*

Dimesión de análisis	Instituciones involucradas	Situación actual (diagnóstico)	Principales brechas / tensiones	Oportunidades de articulación intersectorial
Regularización y estatus migratorio	Superintendencia Nacional de Migraciones	Enfoque centrado en control y regularización documental, sin criterios diferenciados para migrantes en situación de discapacidad.	No se identifica ni registra la condición de discapacidad en procesos de regularización.	Incorporar ajustes razonables, criterios de identificación temprana y articulación con sectores sociales.
Salud y atención integral	MINSA – SIS – Gobiernos locales	Acceso condicionado a estatus migratorio y barreras administrativas.	Falta de continuidad en tratamientos y de rutas accesibles para personas migrantes en situación de discapacidad.	Interoperabilidad entre migraciones y SIS para el desarrollo de protocolos inclusivos de atención.
Protección social	MIDIS – Municipalidades	Acceso limitado a programas sociales para población migrante.	Bases de datos no interoperables y falta de criterios de vulnerabilidad interseccional.	Articulación mgraciones –MIDIS; incorporación de discapacidad como variable prioritaria.
Educación	MINEDU – UGEL	Garantía formal de acceso, pero con múltiples barreras operativas	Ausencia de enfoques de educación inclusiva para población migrante con discapacidad	Protocolos conjuntos MINEDU – Migraciones– CONADIS
Discapacidad (política específica)	CONADIS	Política orientada a ciudadanía nacional.	Personas migrantes con discapacidad que no fueron incorporadas en el diseño e implementación.	Ampliar el ámbito de acción de la PNMDD hacia población migrante.
Género y violencia	MIMP – Centros de Emergencia Mujer	Atención desconectada del sistema migratorio.	Riesgo de revictimización y miedo a denunciar.	Protocolos seguros MIMP–Migraciones con enfoque interseccional.
Gestión migratoria intersectorial	MTIGM – PCM	Espacio de coordinación formal.	No integra de forma explícita discapacidad ni enfoques interseccionales.	Inclusión de CONADIS y enfoque discapacidad – migración.
Producción de datos	INEI – Superintendencia Nacional de Migraciones	Avances en estadísticas migratorias.	No se recoge sistemáticamente la variable discapacidad.	Incorporar discapacidad en la ENPOVE y registros migratorios.
Participación y voz	Estado – OSC – OPD	Participación limitada y no vinculante.	Personas migrantes con discapacidad no participan en decisiones.	Crear mecanismos de participación efectiva para que migrantes en situación de discapacidad puedan manifestar su posición.
Enfoque de derechos humanos (ABC)	Todos los sectores	Cumplimiento parcial del componente A (Accesibilidad)	Débil cumplimiento de B (No discriminación) y C (Participación)	Transversalizar el enfoque ABC en toda la política migratoria.

Fuente: Elaboración propia.

Vulnerabilidad múltiple o interseccional

Conceptualizar la vulnerabilidad implica el reconocimiento de que la combinación de categorías sociales y humanas puede representar una desventaja en la sociedad. De manera precisa, la PNMDD presenta un diagnóstico que problematiza la discriminación estructural hacia las personas con discapacidad, señalando causas como las limitaciones del acceso a servicios públicos, los prejuicios y estereotipos y la baja institucionalidad en cuestión de discapacidad (MIMP, 2021). Esta intersección entre diferentes realidades que afectan a una persona o a una comunidad incrementa su vulnerabilidad en contextos que abordan débilmente estrategias o acciones para mejorar la situación.

La manera en que la PNMDD hace operativa la discapacidad se realiza desde un marco ciudadano general. Esta forma impide diferenciar las diferentes categorías de perfilamiento de cada persona con discapacidad, como lo son quienes pertenecen a orígenes nacionales o migratorios. No se menciona de manera explícita un abordaje que vincule a migración con discapacidad, lo cual evidencia una omisión desde la planificación de la gestión pública en relación con una vulnerabilidad interseccional en específico.

Respecto al Decreto Legislativo N.º 1350, se reconoce los derechos fundamentales y de no discriminación para toda persona humana, nacional o extranjera que se encuentre en territorio peruano (Perú, Ministerio del Interior, 2017). Sin embargo, en el texto no están presentes definiciones, conceptos, nociones o alusiones que refieran a la "discapacidad". En ese sentido, si bien existe una garantía de derechos a ciudadanos extranjeros, no se propone o aborda mecanismos ni salvaguardas concretas para dichas personas en condición de discapacidad.

En este marco, y desde una perspectiva interseccional, el ordenamiento jurídico peruano no ha desarrollado una propuesta integrada que articule formalmente las categorías de migración y discapacidad. Esta omisión normativa contribuye a la invisibilización de las personas migrantes con discapacidad y refuerza su situación de vulnerabilidad múltiple, al no reconocer cómo la interacción entre ambas condiciones genera barreras diferenciadas en el acceso a derechos y servicios.

Relación entre discapacidad y migración en la matriz

De manera independiente, cada documento se aproxima de manera completa a la situación que le corresponde. Respecto a la PNMDD, se observa que existe un marco normativo que incluye elementos que fortalecen el acercamiento a la discapacidad. Sobre el D. L. 1350, la migración esclarece la forma de trabajo que se realiza con el proceso migratorio; reconoce derechos fundamentales y el principio de no discriminación con todas las personas.

Desde lo trabajado en la matriz, se revela un vacío normativo; no existe una política o norma que permita la articulación de ambas categorías. No se demuestra lineamientos específicos que garanticen la accesibilidad, apoyos, protección, ajustes razonables, inclusión de perspectiva sobre la discapacidad u otros con respecto a las personas migrantes con discapacidad.

La matriz facilita la visualización de una brecha institucional relevante, pues se observa una omisión que expone una debilidad estructural en la política pública, pues las personas migrantes con discapacidad permanecen fuera de los alcances de los mecanismos presentados, como la PNMDD y el D. L. 1350, cuando ambos derechos deberían trabajar conjuntamente a partir de un enfoque de derechos humanos.

Discapacidad en el D. L. 1350

Tras la revisión del Decreto Legislativo N.º 1350, no se muestra una definición o aproximación de la materia legal desde la discapacidad. Además, tampoco se menciona la propuesta desde políticas de inclusión, accesibilidad, apoyos o protección en concreto a personas migrantes con discapacidad. El alcance del decreto se limita a regular la migración, las calidades migratorias, los derechos de las personas migrantes, procesos de ingreso, salidas y regularización, pero sin introducir mecanismos específicos de las personas con discapacidad (Perú, Ministerio del Interior, 2017).

De este modo, a partir de la mirada del D. L. 1350, la categoría de migración se trata en términos generales relacionados únicamente con su práctica ya existente. La vulnerabilidad potencial por motivos de discapacidad no se contempla como criterios prioritarios, protección o atención especial y diferenciada. Es importante resaltar que el D. L. 1350 se propone a partir de un enfoque de derechos humanos y no discriminación; sin embargo, su propuesta normativa resulta insuficiente para la protección de personas migrantes con discapacidad, pues no reconoce a la discapacidad como una categoría relevante para ofrecer derechos, servicios o mecanismos elaborados desde la inclusión.

Migración en la Política Nacional Multisectorial

Sobre la PNMDD, a pesar de que ha sido desarrollada como una política *multisectorial* ambiciosa en materia de discapacidad, no se contempla la migración o la población extranjera migrante en su propuesta administrativa (diagnóstico, objetivos, lineamientos, etc.). El documento de la política focaliza su tratamiento en personas con discapacidad residentes en el Perú. De esta manera, se la conceptualiza como un colectivo genérico, sin distinguir por nacionalidad u origen de procedencia.

Como consecuencia, la cuestión de los procesos migratorios considerados en el D. L. 1350 no son incorporados como factores de vulnerabilidad en la PNMDD. Así, dicha ausencia representa un obstáculo relevante, debido a que existen personas migrantes en condición de discapacidad —sin un diagnóstico que las identifique o mecanismos que trabajen en el funcionamiento de la intersección— que pueden requerir adaptaciones, apoyos, salvaguardias, ajustes razonables o cualquier otro tipo de esfuerzo relacionado al cumplimiento de sus derechos fundamentales. La migración aún es un tema ausente en la PNMDD, reforzando la invisibilidad institucional de la población interseccionada por ambas condiciones.

Avances en cuestión de migración y discapacidad

Según lo revisado y presentado en los documentos como la PNMDD y el D. L. 1350, los avances en el país respecto a migración y discapacidad, observado desde una mirada interseccional, son limitados. Por un lado, la Política establece objetivos prioritarios, lineamientos, servicios, evaluación de cumplimientos e indicadores como parte de su propuesta integrada. Por otro lado, el Decreto Legislativo regula la migración y garantiza derechos a personas migrantes, fundamentados en principios como la tolerancia y el respeto a los derechos fundamentales y la no discriminación. Sin embargo, no presenta un marco normativo, programático u operativo que relacione a la migración con la discapacidad. No existe una normativa específica, una directiva, planificación pública, ni lineamientos que coloquen en el centro a personas migrantes con discapacidad.

La ausencia de esta vinculación normativa y programática limita la capacidad del Estado para brindar una protección adecuada a este grupo poblacional, que, aunque numéricamente reducido, enfrenta condiciones de vulnerabilidad agravada. Esta omisión institucional no solo restringe el acceso efectivo a derechos y servicios, sino que también reproduce una situación de desprotección estructural para las personas migrantes con discapacidad. Esta condición vulnerable seguirá reforzando si se mantiene trabajada de forma fragmentada, como sucede en la actualidad. El diagnóstico realizado evidencia que si bien existen avances de cada área de manera aislada —migración y discapacidad— la intersección está pendiente y se mantiene como un vacío normativo e institucional, representando un reto pendiente para el desarrollo de marcos legales y políticas públicas.

Conclusiones

El análisis realizado evidencia que en el Perú persiste una brecha estructural en la articulación entre la política migratoria y la política de discapacidad; brecha que atraviesa tanto la formulación normativa como la capacidad de respuesta institucional. La revisión del Decreto Legislativo N.º 1350 y de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo (PNMDD) al 2030 muestra que ambos marcos han sido diseñados de manera aislada, con lógicas institucionales y prioridades distintas, sin mecanismos que permitan integrar las necesidades específicas de las personas migrantes con discapacidad. Esta desconexión normativa no solo revela un vacío técnico, sino también una limitación más profunda del aparato estatal: la ausencia de un enfoque interseccional en las políticas públicas, especialmente necesario para atender vulnerabilidades que no son aisladas, sino acumuladas.

La matriz analítica elaborada permitió identificar, con mayor precisión, los puntos de convergencia y, sobre todo, de divergencia entre ambas políticas. La política migratoria incorpora principios de igualdad y no discriminación, pero no define procedimientos, calidades migratorias ni medidas de protección

específicas para personas con discapacidad. Del mismo modo, la PNMDD no considera la trayectoria migratoria como un elemento que complejiza el acceso a servicios, derechos y apoyos. El resultado es una doble omisión: la migración no aparece en los instrumentos de discapacidad, y la discapacidad no se integra en los instrumentos migratorios. Este vacío coloca a las personas migrantes con discapacidad en una posición de desprotección institucional, donde no existe una política clara que reconozca sus necesidades ni protocolos que aseguren su atención.

Asimismo, el análisis confirma que el mayor desafío para garantizar derechos a esta población es la fragmentación interinstitucional. La revisión de los documentos de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) muestra avances en la coordinación entre los sectores, pero también evidencia la ausencia de lineamientos que integren a la discapacidad de manera explícita. La falta de interoperabilidad entre los registros administrativos —como los de la Superintendencia Nacional de Migraciones, el MINSA, el MIDIS o el MINEDU— refuerza esta fragmentación y limita la capacidad del Estado para identificar, registrar y atender a personas migrantes con discapacidad. Una persona puede encontrarse en situación migratoria regular, pero no estar inscrita en el sistema de salud; o una niña migrante con necesidades educativas específicas puede acceder a la matrícula escolar, pero sin apoyos ni adaptaciones pertinentes. Estas brechas no derivan de la ausencia de normas o programas, sino de la falta de articulación entre ellos.

El contraste con los estándares internacionales refuerza este diagnóstico. Organismos como ACNUDH, ACNUR, OIM, RIADIS y EASPD han desarrollado marcos que reconocen explícitamente la intersección entre movilidad humana y discapacidad, proponiendo lineamientos concretos sobre accesibilidad, protección reforzada, producción de datos y participación de las personas con discapacidad en todas las fases del proceso migratorio. La distancia entre estos estándares y la práctica estatal peruana es notoria: mientras el ámbito internacional avanza hacia un enfoque de derechos más robusto, en el Perú la intersección migración-discapacidad permanece ausente tanto en la política como en la investigación.

La revisión de la literatura nacional también confirma este vacío. Existen importantes estudios sobre representaciones sociales de la migración, xenofobia, integración, acceso a servicios y dinámicas comunitarias, pero ninguno incorpora la discapacidad como categoría analítica. Esta ausencia académica contribuye a que las instituciones tampoco incorporen esta intersección en sus diagnósticos ni en sus políticas. La invisibilización de las personas migrantes con discapacidad, entonces, no es solo normativa sino también epistémica: no se produce información sobre ellas, no se les reconoce como grupo social diferenciado y no se diseñan políticas que respondan a sus realidades.

En conjunto, los hallazgos permiten afirmar que la vulnerabilidad que enfrentan las personas migrantes con discapacidad no proviene únicamente de sus condiciones individuales, sino principalmente de las barreras institucionales que derivan de la falta de articulación entre sistemas. Esta situación genera lo que organismos internacionales denominan un "no-lugar institucional", en el cual esta población no es plenamente reconocida ni por los sistemas de migración ni por los de discapacidad, quedando sujeta a respuestas aisladas, proyectos temporales o redes informales de apoyo. El desafío central, por tanto, no es crear más programas, sino construir mecanismos de coordinación que permitan que los ya existentes dialoguen entre sí.

Finalmente, este estudio constituye uno de los primeros esfuerzos en el Perú por analizar de manera sistemática la articulación entre discapacidad y migración desde una perspectiva normativa e institucional. Su principal aporte es la propuesta de matriz de análisis, que permite visibilizar brechas y oportunidades de intervención. La investigación confirma la necesidad urgente de avanzar hacia políticas integradas basadas en derechos humanos, accesibilidad e interseccionalidad. También pone en evidencia la urgencia de producir datos desagregados, fortalecer la coordinación intersectorial y reconocer explícitamente la intersección migración-discapacidad en los instrumentos de política pública. Solo así será posible construir un sistema de protección que no deje fuera a quienes se ubican precisamente en las intersecciones que el Estado aún no reconoce.

Recomendaciones

A partir del análisis realizado mediante la matriz de articulación intersectorial, se identifica que la principal urgencia en la gestión de la migración y la discapacidad en el Perú no radica únicamente en la formulación de nuevos programas, sino en la necesidad de hacer confluir de manera efectiva las intervenciones existentes, superando la fragmentación institucional que actualmente limita el acceso a derechos de las personas migrantes con discapacidad. La evidencia internacional y regional ha señalado que la falta de articulación intersectorial constituye uno de los principales obstáculos para garantizar una protección integral de esta población (ACNUR y RIADIS, 2021).

En este contexto, se considera prioritario fortalecer la articulación entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio de Salud, a fin de vincular los procesos de regularización migratoria con el aseguramiento en salud. La falta de interoperabilidad entre los registros de ambas instituciones genera brechas administrativas que restringen el acceso efectivo a servicios sanitarios, incluso para personas con situación migratoria regular. Esta situación adquiere mayor gravedad en casos de enfermedades crónicas o discapacidades que requieren apoyos continuos. Diversos estudios han advertido que estas barreras afectan de manera desproporcionada a la población migrante (PNUD, 2022).

De igual forma, se recomienda consolidar la articulación entre la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Ministerio de Educación, con el objetivo de garantizar el acceso, la permanencia y la continuidad educativa de niñas, niños y adolescentes migrantes. Esta articulación debe incorporar enfoques de educación inclusiva y provisión de apoyos específicos para estudiantes con discapacidad, superando respuestas generalistas que no reconocen la diversidad de trayectorias y necesidades educativas.

Asimismo, se considera indispensable fortalecer la coordinación entre la Superintendencia Nacional de Migraciones, la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y los gobiernos locales, de modo que el estatus migratorio se vincule de manera efectiva con el acceso a programas alimentarios, transferencias económicas y políticas de vivienda. La experiencia comparada muestra que cuando la respuesta estatal se limita a la asistencia humanitaria aislada, se refuerza situaciones de precariedad y dependencia, impidiendo avanzar hacia procesos sostenidos de integración social (OIM, 2024).

En el mismo sentido, se recomienda que la MTIGM articule de manera más sistemática con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y con los sectores responsables de las políticas de discapacidad, incorporando esta dimensión en los sistemas de información y en los espacios de coordinación intersectorial. La ausencia de datos desagregados por discapacidad continúa siendo una de las principales barreras para la visibilización y atención de las personas migrantes con discapacidad, tal como advierten los informes regionales (ACNUR y RIADIS, 2021).

Finalmente, se propone fortalecer la articulación entre la MTIGM y las políticas de género y discapacidad, promoviendo la incorporación transversal de variables de género, discapacidad y vulnerabilidad múltiple en toda la gestión migratoria. Cuando estos cruces no se realizan, las personas migrantes con discapacidad quedan situadas en un "no-lugar institucional", dependiendo de soluciones ad hoc, proyectos temporales o redes informales de apoyo para el ejercicio de sus derechos. Este hallazgo muestra la necesidad de avanzar hacia una respuesta estatal coherente, sostenida y basada en derechos humanos, accesibilidad e interseccionalidad.

Referencias bibliográficas

- Alayza Sueiro, A. (2021). El aporte de la interseccionalidad a una política pública que responda a las necesidades de las mujeres indígenas. *Politai, 12*(22), 1-21. https://doi.org/10.18800/politai.202101.006

- Calatayud, T. L. M., González, J. A. T., & Jiménez, L. O. (2016). Discapacidad y migración en el ámbito de las instituciones de educación superior: una lectura sobre los procesos de inclusión socio-educativa. *Revista de Educación Inclusiva*, *9*(1). https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/81

- Chavarría, M. (2023). *Entornos de vida y experiencias de discapacidad y migración como condicionantes de la vulnerabilidad, en venezolanos en situación de discapacidad, que habitaron Medellín entre 2022-2023.* [Tesis de licenciatura, Universidad Antioquia]. Biblioteca Digital de la Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/server/api/core/bitstreams/67cde80d-180c-461b-9608-0117b5c16150/content

- Dedios, M. y Ruiz, F. (2022). Migración reciente hacia el Perú: situación, respuestas de política y oportunidades. PNUD América Latina y El Caribe. *Serie de Documentos de Política Pública*, 1-28. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-10/PNUDLAC-working-paper-35-Peru-ES.pdf

- Estrada, I., Moreno, J. y Ruiz Mosquera, A. (2024). Inmigración y Diversidad Funcional. Desafíos y oportunidades para el Trabajo Social. EHQUIDAD. *Revista Internacional De Políticas De Bienestar Y Trabajo Social*, 289-310. https://doi.org/10.15257/ehquidad.2025.0010

- European Association of Service Providers for Persons with Disabilities (EASPD). (2020). *Position Paper on Migrants with Disabilities.* https://easpd.eu/fileadmin/user_upload/Publications/EASPD_-_Position_Paper_on_Migrants_with_Disabilities_DEC2020.pdf

- González, J. y Setién, M. (2005). *Diversidad migratoria. Distintos protagonistas, diferentes contextos.* Universidad de Deusto. http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/migraciones/migraciones01.pdf

- Instituto Nacional de Estadística e Información. (2025). Perú: Movimiento Migratorio de Entradas y Salidas Internacionales. II Trimestre 2025. https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe-tecnico_evolucion_de_entradas_y_salidas_internacionales.pdf

- Koechlin, J. y Solórzano, X. (2023). Salud y migración en Perú. En A. Cubillos Novella, J. Eguren, C. Ochoa Marín (Eds.). *Los desafíos de la migración a la salud pública en Iberoamérica en tiempos de la COVID-19* (p. 223-236). Editorial Pontificia Universidad Javeriana. http://hdl.handle.net/20.500.12833/2492

- Maeda, J., Palacios, T., Ramos, G. y Velarde, P. (2021). La xenofobia en la lucha contra la discriminación en el Perú. Los retos pendientes para contribuir a una agenda de integración desde el Poder Ejecutivo. Biblioteca Nacional del Perú. https://repositorio.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/3e9b20ba-ca42-4f0e-8a16-f4bbf22cdb7c/content

- Ministerio del Interior. (2017). Decreto 1350. Por el cual se regula el ingreso y salida del territorio peruano de personas nacionales y extranjeras; la permanencia y residencia de personas extranjeras en el país y el procedimiento administrativo migratorio. Regula la emisión de documentos de viaje para nacionales y extranjeros, así como de identidad para extranjeros. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1654512/Decreto_Legislativo_N_1350.pdf.pdf?v=1612592488

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1932186/POL%C3%8DTICA%20NACIONAL%20MULTISECTORIAL%20EN%20DISCAPACIDAD%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20AL%202030..pdf?v=1622920983

- Ministerio de Relaciones Exteriores (2024). Comisión Multisectorial Permanente denominada "Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria, MTIGM. Programa de atención a población migrante en el Perú. https://www.gob.pe/institucion/rree/informes-publicaciones/6345088-mtigm-programas-de-atencion-a-poblacion-migrante-en-el-peru

- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2024). Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria: Programas de atención a población migrante en el Perú. Lecciones aprendidas. https://perucontigo.pe/wp-content/uploads/2025/01/Buenas-Practicas-201224.pdf

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2018). Principios y directrices sobre la protección de los derechos humanos de personas migrantes en situación de vulnerabilidad. https://www.ohchr.org/sites/default/files/2023-10/principles-and-guidelines-sp.pdf

- Organización Internacional para las Migraciones. (2017). Migración interna por departamentos 2015. https://peru.iom.int/sites/g/files/tmzbdl951/files/Documentos/20-03-2017_Publicaci%C3%B3n%20Migracion%20Interna%20por%20Departamentos%202015_OIM.pdf

- Organización Internacional para las Migraciones. (2020). Modelo de política pública para la reintegración de personas migrantes retornadas. https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/2024-06/oim_modelo-de-politica-publica-para-la-reintegracion-de-personas-migrantes-retornadas.pdf

- RIADIS y ACNUR. (2021). Informe regional sobre discapacidad y movilidad humana en América Latina. https://www.acnur.org/sites/default/files/legacy-pdf/60f887544.pdf

- Superintendencia Nacional de Migraciones. (2023). Características sociodemográficas de la migración venezolana en el Perú 2016-2023. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5056890/Sociodemografico%202023-06%20v1.pdf?v=1693256643

- United Nations – World Humanitarian Summit. (2016). Charter on Inclusion of Persons with Disabilities in Humanitarian Action. https://humanitariandisabilitycharter.org/wp-content/themes/humanitarian-disability-charter.org/pdf/carta-sobre-la-inclusioin-de-personas-con-discapacidad.pdf

- Vallejo, C. (2015). Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM). http://www.rree.gob.pe/noticias/Documents/Libro_MTIGM.pdf

Anexo único.
Matriz de operacionalización

Matriz 1. Matriz general

(I) Variable principal: articulación intersectorial en la gestión de la migración y la discapacidad. Se entiende como el grado en que las instituciones del Estado peruano coordinan de manera sistemática, sostenida y transversal acciones, enfoques y mecanismos para garantizar los derechos de las personas migrantes con discapacidad.

(II) Dimensiones, categorías e indicadores: a partir de la matriz propuesta, se propone esta operacionalización formal, que puede ir en el apartado metodológico o al inicio del análisis.